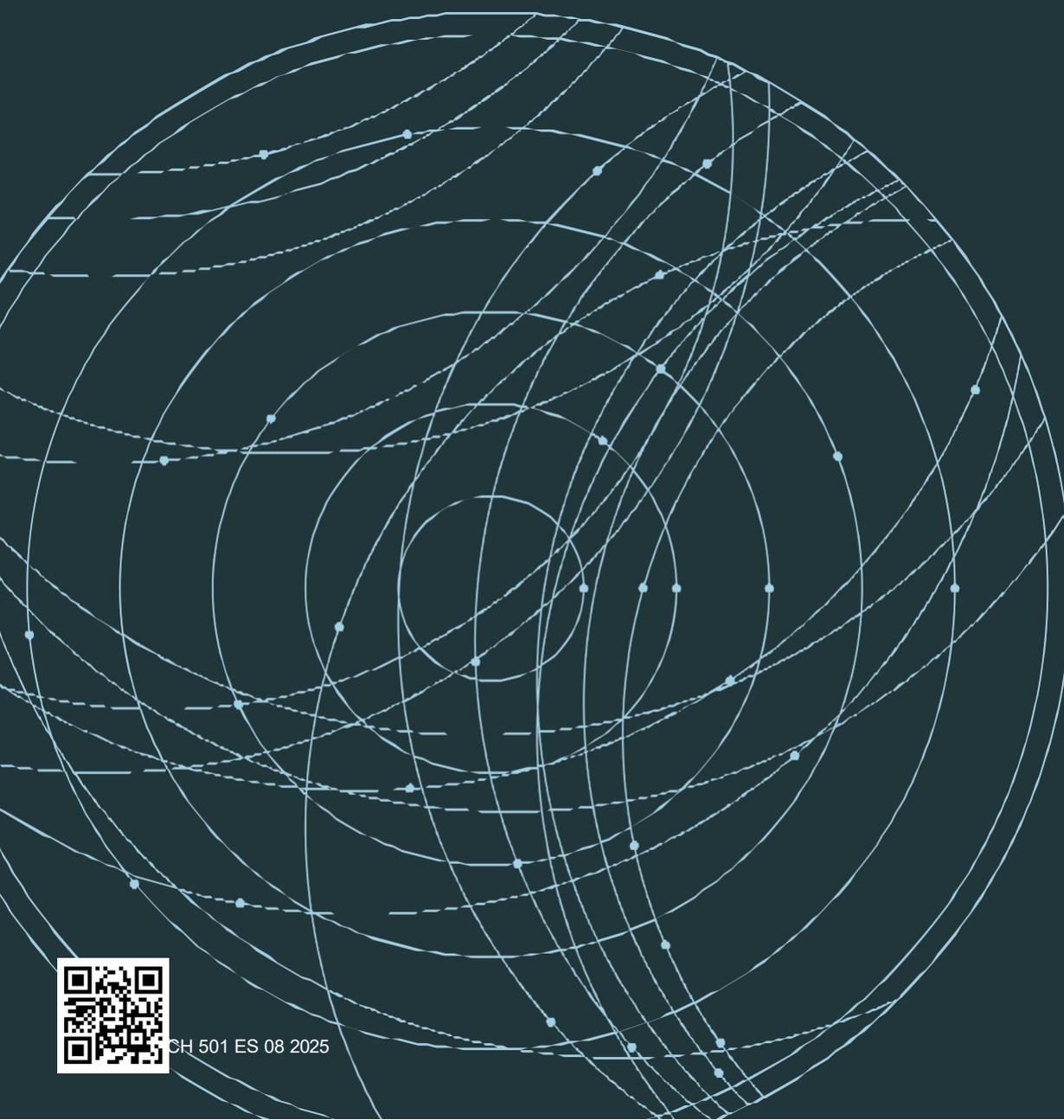




Información sobre Deutsche Bank (Suisse) SA y sus servicios de inversión en instrumentos financieros e información adicional pre-contractual para clientes con domicilio fuera del Espacio Económico Europeo

Mayor transparencia en el mercado financiero



Información sobre Deutsche Bank (Suisse) SA y sus servicios de inversión en instrumentos financieros e información adicional pre-contractual para clientes con domicilio fuera del Espacio Económico Europeo

[Mayor transparencia en el mercado financiero](#)

Contenido

①	Información general sobre Deutsche Bank (Suisse) SA	5
②	Información sobre instrumentos financieros y servicios de inversión que ofrece el banco	6
③	Lista de precios y servicios	9
④	Clasificación de clientes	11
⑤	Naturaleza y frecuencia de las declaraciones de clientes	13
⑥	Información sobre el tratamiento de conflictos de intereses dentro del Banco	17
⑦	Política de ejecución de las órdenes – Principios para la recepción, Transmisión y ejecución de las órdenes relacionadas con instrumentos financieros	21
⑧	Protección de depósitos bancarios en Suiza	26
⑨	Proceso de tramitación de quejas	27
⑩	Información sobre sostenibilidad	28
⑪	Declaración sobre riesgos de concentración específicos a nivel de cartera	30
	Anexo	
	Información acerca de tasas y comisiones	32

① Información general sobre Deutsche Bank (Suisse) SA

Nuestra misión en el área de la gestión patrimonial (Wealth Management) consiste en brindar una cobertura integral y responsable de los activos del cliente mediante una información adecuada y un asesoramiento competente. Por eso celebramos las recientes medidas adoptadas para generar mayor transparencia en el mercado financiero suizo. La ley Suiza sobre los servicios financieros («FinSA») fortalece los derechos de los clientes en su carácter de inversores y amplía las obligaciones de los proveedores de servicios de inversión de brindar información a sus clientes.

Consideramos que es importante que nuestros clientes tengan acceso a una información completa y adecuada sobre la concreción de los objetivos de inversión de cada uno de ellos. Así pues, este folleto proporciona a los clientes domiciliados en países fuera el Espacio Económico Europeo (EEE, formado por los miembros de la UE y Islandia, Liechtenstein y Noruega) información vital sobre sus relaciones comerciales con Deutsche Bank (Suisse) SA (en lo sucesivo, el «Banco»). Puede consultar el informe anual para obtener información adicional sobre la organización y la estructura del Banco.

Nuestras direcciones

Deutsche Bank (Schweiz) AG
Prime Tower
Hardstrasse 201
8005 Zürich

Tel +41 44 224 5000
Fax +41 44 224 5050

Deutsche Bank (Suisse) SA
Place des Bergues 3
Case Postale
1211 Genève 1

Tel +41 22 739 0111
Fax +41 22 739 0700

Idioma y medios de comunicación

El idioma de comunicación entre el Banco y cada cliente es el idioma elegido por el cliente para el intercambio de correspondencia. La correspondencia puede recibirse en inglés, alemán, francés, italiano y español.

Salvo disposición en contrario, para colocar las órdenes de operaciones con instrumentos financieros, le rogamos lo haga en persona, por teléfono, correo electrónico, fax o carta.

Autoridad competente

El Banco tiene una licencia para operar en Suiza. La autoridad competente que regula la actividad del Banco es la Autoridad Suiza de Supervisión del Mercado Financiero, FINMA (Eidgenössische Finanzmarktaufsicht, Laupenstrasse 27, CH – 3003 Berna,).

Grabación de conversaciones telefónicas y conservación de registros

A fin de conservar pruebas de las instrucciones impartidas por teléfono, correo electrónico o fax, y evitar así malentendidos o posteriores controversias, el Banco graba las conversaciones telefónicas y registra toda comunicación electrónica con el cliente. Con arreglo a la legislación suiza, el Banco debe conservar las grabaciones/los registros durante al menos 10 años.

Los clientes tienen derecho, a recibir una copia de su expediente y todos los demás documentos sobre ellos que el proveedor de servicios financieros haya preparado en el marco de su relación comercial. Se entregarán copias a solicitud del cliente.

Defensor del cliente de la banca suiza (Swiss Banking Ombudsman)

El Defensor del cliente de la banca suiza (el Swiss Banking Ombudsman) está a su disposición para que le contacte; puede encontrar información adicional en:

<https://country.db.com/switzerland/company/regulatory-information/complaint-process>.

② Información sobre instrumentos financieros y servicios de inversión que ofrece el Banco

Servicios de inversión

Siempre que sea posible, el Banco ofrece al cliente un amplio espectro de servicios de inversión, en especial en relación con la compra y venta de instrumentos financieros y su custodia. El servicio de gestión patrimonial se nutre de información adquirida a través de experiencia y conocimientos – una nueva perspectiva sobre la evolución de los mercados y una administración comprometida de los activos del cliente.

El Banco entiende que cada cliente es único y que, como tal, tiene una historia, expectativas y necesidades que le son propias. Los servicios de inversión se diseñan a partir de las circunstancias y necesidades de cada cliente.

Servicio de gestión discrecional de carteras

Al prestar su servicio de gestión discrecional de carteras, el Banco está facultado para gestionar, a su entera discreción, los activos del cliente en nombre de este, de conformidad con la estrategia de inversión acordada con el cliente y sin necesidad de recibir instrucciones previas específicas antes de realizar una inversión. El Banco hace un seguimiento de las inversiones, controla los riesgos y realiza ajustes en la cartera cuando hace falta.

Mandato de Asesoramiento Patrimonial (WAM)

Los profesionales del Mandato de Asesoramiento Patrimonial (WAM) del Banco, juntamente con el cliente, determinan los objetivos de inversión, la tolerancia al riesgo y un plan de inversión consensuado.

Si bien se beneficia de las capacidades e ideas de asesoramiento del Banco, el cliente tiene el control exclusivo sobre cada decisión de inversión.

Si los clientes desean un asesoramiento profesional activo que les ayude a tomar sus decisiones de inversión, el Banco es un socio a largo plazo.

El Banco ofrece asesoramiento de inversión propio, no externo. El Banco sólo asesorará al cliente sobre productos que forman parte del universo de asesoramiento activo del Banco. Todos los demás productos quedan fuera del ámbito de cualquier recomendación de comprar o no comprar; aun así, se pueden ejecutar órdenes de compra para tales productos. Una recomendación formulada por el Banco puede incluir instrumentos financieros y emisores que son preferidos por el Banco. Una recomendación también puede ser limitada cuando el Banco brinda servicios a otra empresa en relación con una nueva emisión y / o colocación de instrumentos financieros.

Mandato de Asesoramiento relacionado con Operaciones

El Banco también puede prestar un asesoramiento de inversión no independiente, en casos individuales a petición del cliente o, en su caso, a iniciativa del Banco, cuando este último esté autorizado para hacerlo y sin obligación legal. El Banco no está sujeto a la obligación permanente de gestionar las inversiones del cliente o de conservar las inversiones bajo su activa supervisión. El asesoramiento del Banco se basa exclusivamente en la investigación y el análisis de inversiones de Deutsche Bank Group.

Todos los demás productos quedan fuera del ámbito de cualquier recomendación de comprar o no comprar; aun así, pueden ser objeto de una orden de sólo ejecución de compra por parte del cliente. Una recomendación facilitada por el Banco puede incluir instrumentos financieros y emisores que son preferidos por el Banco. Una recomendación también puede ser limitada cuando el Banco brinda servicios a otra empresa en relación con una nueva emisión y/o colocación de instrumentos financieros.

Solo ejecución

La actividad del Banco se limita estrictamente a la ejecución de las instrucciones impartidas por el cliente por propia iniciativa de este último y solo incluirá una evaluación de pertinencia cuando se trate de un producto considerado complejo.

Asimismo, el banco realizará una evaluación limitada para determinar si el cliente está dentro del mercado objetivo (describiendo el tipo de clientes al que está dirigido el instrumento financiero) del instrumento financiero pertinente. Esta evaluación limitada solo se basará en la información proporcionada por el cliente y en función de la clasificación del cliente.

Instrumentos financieros

Como cliente del Banco, usted puede invertir en productos de las siguientes clases de activos dependiendo del servicio de inversión suscrito y de la estrategia. La lista no es exhaustiva y es susceptible de modificaciones con el tiempo.

Clase de inversión financiera	Emisor	Clase de riesgo del rango de producto
Depósitos		
Depósitos	Arquitectura abierta (sin emisores preferidos)	1-3
Depósitos en el mercado local	Arquitectura abierta (sin emisores preferidos)	1-3
Cambio de divisas		
Operaciones en el mercado contado, swaps, contratos a plazo, contratos a plazo sin entrega física (NDF)	Arquitectura abierta (sin emisores preferidos)	5
Inversiones en dos divisas, depósito plus	Arquitectura abierta (sin emisores preferidos)	3-5
Opciones sobre divisas (convencionales, exóticas), acumuladores, contratos a plazo con objetivo de ganancias	Arquitectura abierta (sin emisores preferidos)	5
Valores		
Renta variable	Arquitectura abierta (sin emisores preferidos)	3-5
Renta fija	Arquitectura abierta (sin emisores preferidos)	1-5
Fondos		
Fondos cotizados en bolsa y fondos de inversión colectiva	Arquitectura abierta (sin emisores preferidos)	1-5
Hedge funds	Arquitectura abierta (sin emisores preferidos)	2-5
Private equity	Arquitectura abierta (sin emisores preferidos)	2-5
Fondos de inversión inmobiliaria	Arquitectura abierta (sin emisores preferidos)	1-5
Productos estructurados		
Productos estructurados	Arquitectura abierta (sin emisores preferidos)	1-5
Instrumentos derivados		
Opciones sobre acciones e índices (bursátiles, extrabursátiles)	Arquitectura abierta (sin emisores preferidos)	5
Futuros sobre índices y tipos de interés	Arquitectura abierta (sin emisores preferidos)	5
Futuros sobre petróleo y metales	Arquitectura abierta (sin emisores preferidos)	5
Swaps	Arquitectura abierta (sin emisores preferidos)	5
Metales		
Metales preciosos	Arquitectura abierta (sin emisores preferidos)	3

Transparencia del riesgo

Las inversiones y las operaciones están relacionadas con situaciones de incertidumbre y riesgos que afectan a los valores mobiliarios, los instrumentos del mercado monetario, los instrumentos financieros estructurados y otros derivados financieros. El valor de las inversiones puede fluctuar y cabe la posibilidad de que no pueda recuperar el capital originalmente invertido en un momento determinado. Asimismo, cabe esperar fluctuaciones sustanciales del valor de la inversión incluso en períodos breves. La rentabilidad pasada o cualquier predicción o previsión no es indicativa de resultados futuros. Hay varias categorías de riesgo que pueden ocasionar posibles demoras en el pago y la pérdida de ingresos o del capital invertido (lista no exhaustiva):

- Riesgos de tipos de interés (o sea, el riesgo de que el valor de la inversión se modifique debido a una variación de algún tipo de interés de referencia, por ejemplo, el cupón de un bono depende de la LIBOR)
- Riesgos cambiarios (es decir, el riesgo de que el valor de la inversión se modifique debido a variaciones del tipo de cambio; por ejemplo, un cliente suizo compra acciones alemanas y, por lo tanto, se ve afectado por la paridad EUR / CHF)
- Riesgos de mercado (o sea, el riesgo de que un inversor sufra una pérdida debido a los movimientos generales del mercado, por ej. recesiones)
- Riesgos de crédito (de un emisor) (o sea, el riesgo de que un inversor incurra en una pérdida porque el prestatario no está en condiciones de pagar; por ejemplo, la quiebra del emisor de un bono de alto rendimiento)
- Riesgos de liquidez (de un emisor) (o sea, el riesgo de que un inversor sufra una pérdida porque una inversión no puede comprarse o venderse con rapidez suficiente debido a las pocas posibilidades de negociación; por ejemplo, cuando no se puede encontrar un comprador para un activo)
- Riesgos de crédito (es decir, el riesgo de impago que un inversor enfrenta cuando el prestatario no cumple con los pagos exigidos)
- Cobertura de clases de acciones (es el riesgo de que el inversor sufra una pérdida a raíz de la práctica de cobertura de una clase de acciones; por ejemplo, un inversor tiene cobertura para su inversión en una divisa, pero los tipos de cambio se mueven a su favor)
- Riesgo de contraparte (análogo al riesgo de crédito)
- Riesgo de pérdida total (riesgo de impago, es decir, la insolvencia del emisor)
- Riesgos políticos (es decir, el riesgo de que el inversor sufra una pérdida debido a inestabilidad política, por ejemplo, el Brexit)
- Riesgos fiscales (es decir, el riesgo de que un cambio en las normas fiscales se traduzca en impuestos más altos de lo esperado, por ej. el impuesto de timbre o sobre actos documentados)

Puede encontrar información sobre las categorías de riesgos arriba mencionadas en el folleto sobre Riesgos inherentes en la negociación de instrumentos financieros de la Asociación de Banqueros Suizos, disponible en <http://www.swissbanking.org/en/services/library/guidelines>.

③ Lista de precios y servicios

El Banco tiene una estructura de comisiones para cada servicio de inversión que ofrece. Las comisiones se calculan en CHF y se convierten a la divisa principal del cliente al tipo de cambio al cierre del día. El Banco proporcionará a los clientes una lista detallada de las comisiones junto con toda la otra información de apertura de cuenta.

Servicio de gestión discrecional de carteras

Las comisiones se calculan sobre el valor de la cartera de manera acumulativa (es decir, tramo por tramo). Las comisiones se fijan por año; se calculan mensualmente y se debitan trimestralmente. Las comisiones indicadas se aplican a la implementación de la estrategia de inversión a través de una estructura de fondos, que invierte en los instrumentos individuales que conforman la estrategia. Para una implementación directa a través de inversiones en los distintos instrumentos individuales se cobra un recargo. El servicio de gestión discrecional de carteras del Banco se define con precisión como un servicio independiente que no permite la percepción de ningún incentivo monetario. Para obtener más información sobre el régimen de incentivos, lea el punto 6 más adelante.

Mandato de Asesoramiento patrimonial (WAM)

Bajo el "Mandato de Asesoramiento Patrimonial" (WAM), los clientes pueden seleccionar entre varios modelos de inversión que ofrecen diferentes niveles de perfiles de riesgo/retorno. Estos modelos de inversión están disponibles con diferentes modelos de precios, incluido un modelo de comisión global o un modelo de comisión de corretaje). Las comisiones de asesoramiento se calculan a partir del valor de la cartera. Las comisiones de custodia se aplican a los valores negociables y a la tenencia de metales preciosos físicos y las monedas. Ambos tipos de comisiones se calculan de manera acumulativa, se fijan por año, se calculan mensualmente y se debitan trimestralmente. Si el valor de la cartera cae por debajo de un volumen de inversión mínimo establecido, se cobrarán comisiones de asesoramiento estándar basadas en el volumen mínimo de inversión. Para obtener información sobre el régimen de incentivos, lea el punto 6 más adelante.

Mandato de Asesoramiento relacionado con Operaciones

El Banco tiene una estructura de comisiones para cada servicio de inversión que ofrece. Las comisiones se calculan en CHF y se convierten a la divisa principal del cliente al tipo de cambio al cierre del día. El Banco proporcionará a los clientes una lista detallada de las comisiones junto con toda la otra información de apertura de cuenta.

Salvo acuerdo específico entre el Banco y el cliente, los gastos relacionados con los "Mandato de Asesoramiento relacionado con Operaciones" se calculan sobre la base de las tarifas de servicios de Solo ejecución, tal y como sean modificadas en cada momento.

Solo ejecución

Las comisiones se calculan en función del valor de mercado de los valores de manera acumulativa (es decir, tramo por tramo).

Las comisiones se fijan por año; se calculan mensualmente y se debitan trimestralmente. Para obtener más información sobre el régimen de incentivos, lea el punto 6 más adelante.

Impuesto de timbre aplicado en Suiza

La ley suiza sobre el impuesto de timbre reconoce tres tipos de impuesto de timbre:

- el impuesto de timbre por emisión (*Emissionsabgabe*, Droit de timbre d'émission) sobre las nuevas acciones emitidas;
- el impuesto de timbre de negociación (*Umsatzabgabe*, Droit de timbre de négociation) sobre la compra y venta de valores imponibles; y
- el impuesto de timbre sobre primas de seguros (*Versicherungsstempel*, Droit de timbre sur les primes d'assurances).

El más importante de estos tres es el impuesto de timbre de negociación, que debe ser recaudado por el operador de valores de Suiza si dicho operador suizo (como es el caso del Banco) interviene en la operación de compra y venta de bonos, acciones, participaciones en organismos de inversión colectiva (fondos de inversión) y valores similares, incluidos los productos estructurados.

Dado que cada parte contractual debe pagar la mitad de la tasa oficial del impuesto, se aplicarán las siguientes tasas al valor de mercado, incluidos los intereses devengados, si los hubiere:

- Impuesto de timbre sobre valores emitidos por un residente suizo: 0,075%
- Impuesto de timbre sobre valores emitidos por un residente extranjero: 0,15%

El Banco debita el impuesto directamente de las operaciones correspondientes.

Tenga presente que se aplican varias excepciones por cliente y por valores que quedan exentas del impuesto.

Información sobre posibles costes e impuestos adicionales en que puede incurrir el cliente al invertir en valores

El cliente puede incurrir en costes e impuestos adicionales al invertir en instrumentos financieros. En general, puede encontrarse información detallada al respecto en los folletos de venta de los respectivos instrumentos financieros. Los clientes deben procurarse el asesoramiento de un asesor fiscal profesional a fin de aclarar los efectos fiscales asociados con la adquisición, tenencia y venta de los respectivos instrumentos financieros. El tratamiento fiscal depende de las circunstancias personales de cada inversor; este tratamiento es susceptible de cambios futuros.

En función de la ley tributaria aplicable, el impuesto sobre ganancias de capital y otros impuestos pueden gravar las ganancias o el producto de la venta de inversiones (por ej. retenciones fiscales aplicadas por la ley tributaria de EE. UU.), que se retienen y transfieren a las autoridades fiscales respectivas y, por ende, reducen el importe que se paga al cliente.

Los clientes deben contactar con su asesor fiscal o la oficina tributaria local si tienen preguntas sobre este tema. En particular, si están sujetos a impuestos en el exterior.

Cuando se prestan servicios financieros de DBS a los clientes o cuando se ofrecen productos o se ejecutan operaciones, el Banco no proporciona asesoramiento fiscal en relación con ellos. Los clientes deben contratar o consultar con su propio asesor para evaluar las consecuencias fiscales de los servicios financieros que reciben del Banco y los instrumentos financieros en los que se invierte, así como las posibles obligaciones de información fiscal asociadas. El Banco no asume responsabilidad alguna en relación con los aspectos fiscales de sus servicios financieros y de las operaciones celebradas por sus clientes.

4 Clasificación de clientes

La FinSA exige que se clasifique a los clientes en una de las siguientes categorías: «cliente minorista», «cliente profesional» o «cliente institucional». El objetivo de esta clasificación es garantizar que cada cliente reciba el nivel adecuado de protección e información de acuerdo con sus conocimientos y su experiencia en relación con las operaciones con instrumentos financieros y del volumen de los activos disponibles.

Los informes que se envían a cada cliente dependen de la clasificación asignada a este (además de otros factores).

Si un cliente aún no ha sido notificado, el Banco le informará de su clasificación. Contacte con su asesor personal si tiene alguna pregunta adicional.

Clientes minoristas según la FinSA

Todo cliente que no encuadre en la categoría de cliente profesional o cliente institucional es clasificado como cliente FinSA minorista. Sin embargo, los clientes minoristas según la FinSA tienen la posibilidad de solicitar que se los categorice como clientes profesionales por elección según que se cumplan varias condiciones determinadas (consultar más adelante en el apartado «Clientes profesionales por elección según la FinSA»). Un cliente minorista según la FinSA recibe el mayor grado de protección de inversión, lo que incluye información sobre instrumentos/servicios financieros y servicios de información más minuciosos. En este contexto, el cliente debe tener presente que a los clientes minoristas según la FinSA solo se les puede ofrecer una gama limitada del universo total de productos.

Clientes profesionales por elección según la FinSA

Los clientes minoristas con grandes patrimonios y estructuras de inversión privada creadas para ellos pueden declarar que desean recibir el tratamiento de Clientes profesionales (por elección).

Para estar en la categoría de cliente profesional por elección, debe cumplirse uno de los siguientes criterios:

- a partir de formación, educación recibida y experiencia profesional o experiencia comparable en el sector financiero, los clientes poseen los conocimientos necesarios para entender los riesgos asociados con las inversiones y disponen de activos valorados en al menos 500.000 CHF;
 - o
- disponen de activos valorados en al menos 2 millones de CHF.

Si un cliente ha ascendido a la categoría de cliente profesional por elección según la FinSA, el Banco tiene derecho a suponer que, en relación con los productos, las operaciones y los servicios para los que el cliente ha recibido tal clasificación, este tiene el nivel necesario de experiencia y conocimientos como para comprender los riesgos que estos conllevan y está en condiciones de asumir los riesgos de inversión asociados con el servicio financiero. A este fin, el Banco realizará una evaluación de idoneidad para servicios de asesoramiento. No se proporcionarán documentos sobre productos para las operaciones realizadas a solicitud del cliente si no están disponibles (consultar más abajo el apartado 5, «Informes al cliente»), ya que la ley no exige su entrega. Los clientes profesionales por elección pueden comprar productos con limitaciones específicas para clientes profesionales según la FinSA.

Clientes profesionales propiamente dichos según la FinSA

Clientes profesionales propiamente dichos según la FinSA:

- intermediarios financieros, según su definición en la Ley de bancos del 8 de noviembre de 1934 (BankA), la Ley de instituciones financieras del 15 de junio de 2018 (FinSA) y la Ley federal suiza sobre las inversiones colectivas de capital (CISA);
- compañías de seguro tal como se definen en la ley de supervisión de compañías de seguro (ISA);
- los clientes extranjeros que están sujetos a la supervisión prudencial como las personas indicadas en los apartados precedentes;
- bancos centrales;
- entidades públicas con operaciones profesionales de tesorería;

- fondos de pensiones profesionales con operaciones profesionales de tesorería y otras instituciones de pensiones por empleo que realizan operaciones profesionales de tesorería;
- empresas con operaciones profesionales de tesorería;
- grandes empresas, si exceden dos de los siguientes parámetros:
 - un balance total de 20 millones de CHF;
 - facturación de 40 millones de CHF
 - patrimonio de 2 millones de CHF;
- estructuras privadas de inversión con operaciones profesionales de tesorería creadas para clientes minoristas con grandes patrimonio

Si un cliente ha sido categorizado como cliente profesional propiamente dicho, el Banco tiene derecho a suponer que, en relación con los productos, las operaciones y los servicios para los que el cliente ha recibido tal clasificación, este tiene el nivel necesario de experiencia y conocimientos como para comprender los riesgos que estos conllevan. A tales efectos, el Banco realizará una evaluación de idoneidad. No se proporcionarán documentos sobre productos para las operaciones realizadas a solicitud del cliente si no están disponibles (consultar más abajo el apartado 5, «Informes al cliente»), ya que la ley no exige su entrega. Los clientes profesionales propiamente dichos pueden comprar productos desarrollados para clientes profesionales.

Cientes institucionales según la FinSA

Los clientes institucionales son entidades públicas nacionales y supranacionales con operaciones profesionales de tesorería así como también:

- Intermediarios financieros, según su definición en la Ley de bancos del 8 de noviembre de 1934 (BankA), la Ley de instituciones financieras del 15 20189 (FinSA) y la Ley federal suiza sobre las inversiones colectivas de capital.
- compañías de seguro según se definen en la ISA;
- los clientes extranjeros que están sujetos a la supervisión prudencial como las personas indicadas en los apartados precedentes;
- bancos centrales;
- entidades públicas con operaciones profesionales de tesorería;

Esta categoría tiene el nivel más bajo de protección al inversor. El Banco no está obligado a comprobar la pertinencia o idoneidad en relación con las operaciones solicitadas, como así tampoco a proporcionar ninguna declaración de idoneidad o documentos sobre productos (véase más adelante el apartado 5 «Informes a clientes»), so así no lo exige la ley.

Los clientes institucionales pueden comprar productos que se limitan específicamente para clientes institucionales según la FinSA.

Reclasificación

Todo cliente tiene derecho a solicitar al Banco un cambio en su clasificación en cualquier momento. Dicha reclasificación será siempre aplicable a la relación completa del cliente en relación con los servicios u operaciones de inversión. Tenga presente que una reclasificación supone un cambio en el nivel de protección al inversor. Las solicitudes de reclasificación pueden presentarse a través del asesor personal del cliente. El Banco y el cliente evaluarán en conjunto si se cumplen todas las condiciones reglamentarias mínimas para proceder a la reclasificación, y si el cliente es apto para un nivel menor de protección. En caso de una solicitud para ser encuadrado como cliente profesional, la aceptación queda sujeta a la exclusiva discreción del Banco.

A su vez, un cliente tiene derecho a solicitar un nivel más alto de protección para el inversor declarando su deseo de recibir el tratamiento de otro segmento de cliente en función de los requisitos regulatorios.

Asimismo, puede haber requisitos regulatorios locales que incidan en la forma en que se realiza una reclasificación.

⑤ Naturaleza y frecuencia de los informes de clientes

Recopilación de información sobre la situación financiera y los objetivos de inversión de un cliente

La evaluación de idoneidad garantiza que un cliente tiene los conocimientos y la experiencia necesarios para negociar un producto específico y que los productos y servicios ofrecidos están acordes con las circunstancias financieras de dicho cliente, lo que incluye la capacidad del cliente de asumir pérdidas, los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo. Esto se determina con ayuda de un cuestionario (el «Cuestionario de idoneidad»), que forma parte integral del proceso de incorporación de clientes. Con el Cuestionario de idoneidad, el Banco puede entender mejor la situación financiera del cliente, sus objetivos de inversión y los conocimientos y experiencia que tiene en relación con los productos y sus preferencias en materia de sostenibilidad.

En este sentido, los requisitos para la recolección de información apropiada se aplican también a las personas que actúan en nombre del cliente e incluyen a las personas autorizadas por medio de un poder general o limitado, o a quienes actúan como representantes autorizados de una empresa u otro cliente «no personal». Esto significa que el Banco debe reunir información sobre el conocimiento del producto y la experiencia de todas las personas autorizadas para impartir instrucciones de inversión.

Todas las decisiones relevantes en relación con la estrategia de inversión deberán basarse en la situación financiera y los objetivos de inversión acordados con los Titulares de la cuenta(s).

El Banco puede suministrar al cliente información sobre las preferencias en materia de sostenibilidad, el tratamiento de las respuestas dadas por el cliente y los procesos relacionados con el asesoramiento de inversión y las recomendaciones sobre las estrategias de inversión dentro del marco de la gestión de carteras financieras. Si el cliente desea que sus preferencias en materia de sostenibilidad se consideren, se le pedirán más precisiones al respecto, de acuerdo con las tres categorías prescritas por las autoridades reguladoras:

- a) Acción medioambiental: preferencia por inversiones en instrumentos financieros que tienen una parte mínima de inversiones sostenibles, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 (Reglamento de taxonomía de la UE). El cliente debe especificar el porcentaje mínimo de inversiones sostenibles para cada instrumento individual.
- b) Temas sostenibles: preferencia por inversiones en instrumentos financieros que tienen una parte mínima de inversiones sostenibles de acuerdo con el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 (Reglamento de divulgación de información), es decir que invierten en una actividad que contribuye a la consecución de un objetivo medioambiental o social evitando causar un daño importante a uno de los objetivos designados en este reglamento y aplicando prácticas de buena gobernanza. El cliente debe especificar el porcentaje mínimo de inversiones sostenibles para cada instrumento individual.
- c) Exclusiones: preferencia por las inversiones en instrumentos financieros que toman en cuenta las principales incidencias negativas sobre los factores de sostenibilidad, en particular, con el objeto de reducirlos o evitarlos. Las principales incidencias negativas sobre los factores de sostenibilidad se clasifican en las siguientes categorías:
 - Emisiones de gases de efecto invernadero,
 - Biodiversidad,
 - Agua,
 - Producción de residuos y
 - Asuntos sociales y laborales.

El cliente puede elegir qué grupos de incidencias negativas importantes deberán tenerse en cuenta. En principio, todos los instrumentos financieros que satisfacen al menos una de las categorías seleccionadas pueden ser considerados como instrumentos que cumplen la categoría de preferencias en materia de sostenibilidad basada en exclusiones. Si el cliente opta por seguir un enfoque acumulativo, se considera que los instrumentos financieros que cumplen con todas las opciones seleccionadas basadas en exclusiones cumplen con la categoría de preferencias de sostenibilidad basada en exclusión. Cada categoría de incidencias negativas sobre los factores de sostenibilidad comprende diversos factores individuales.

El cliente puede seleccionar una, varias o todas las categorías cuando expresa sus preferencias en materia de sostenibilidad. En principio, todos los instrumentos financieros que satisfacen al menos una de las categorías seleccionadas pueden ser considerados adecuados para el cliente, considerando otros criterios de idoneidad. Si un cliente elige según un enfoque acumulativo para las categorías de sostenibilidad, se considera que los instrumentos financieros que cumplen con todas las categorías de sostenibilidad seleccionadas cumplen con las preferencias de sostenibilidad del cliente. Es posible desviarse de las preferencias expresadas en materia de sostenibilidad para determinadas transacciones, si el cliente lo pide expresamente.

El cliente también puede expresar sus preferencias en materia de sostenibilidad de manera general, sin hacer precisiones sobre las tres categorías antes mencionadas (en los puntos (a) a (c)). Para estos clientes, todos los instrumentos financieros que pertenecen al mercado objetivo del Banco en una, varias o todas las categorías también pueden considerarse adecuados, considerando otros criterios de idoneidad.

El Banco también puede pedir al cliente que especifique un porcentaje mínimo de inversión en instrumentos financieros a los cuales se deben aplicar las preferencias del cliente en materia de sostenibilidad.

Si el cliente no desea que se tengan en cuenta preferencias en materia de sostenibilidad, la evaluación de idoneidad se lleva a cabo sin considerar tales preferencias. No obstante, se pueden ofrecer al cliente instrumentos financieros o estrategias de inversión de la gestión de carteras financieras que tienen en cuenta aspectos de sostenibilidad, si estos instrumentos financieros o estas estrategias de inversión son adecuados para el cliente sobre la base de otros criterios de idoneidad.

Es importante recibir del cliente una información amplia y precisa sobre sus conocimientos, su experiencia, su situación financiera, sus objetivos de inversión y sus preferencias en materia de sostenibilidad, que permita al Banco recomendar al cliente los productos o servicios apropiados. Sin esta información, el Banco no estará en condiciones de prestar ningún Mandato de Asesoramiento Patrimonial (WAM) ni un Servicio de gestión discrecional de carteras. Por este motivo, resulta fundamental que el cliente entregue al Banco toda la información completa y precisa. El alcance de la información exigida puede variar dependiendo del servicio de inversión en cuestión. Más aún, el cliente está obligado a informar al Banco de todo cambio en sus circunstancias que pudieran ser importantes para los servicios de asesoramiento de inversión y de gestión de activos que le brinda el Banco.

El Cuestionario de idoneidad será revisado con el cliente, dependiendo del servicio de inversión contratado y de la estrategia escogida. El cliente también está obligado a informar al Banco cada vez que se produce un cambio importante en su situación financiera, sus objetivos de inversión, su perfil de riesgo o sus conocimientos y experiencia con los productos y de sus preferencias en materia de sostenibilidad, a fin de permitir que el Banco revise el Cuestionario de idoneidad y determine la clase de riesgo adecuada para la cartera.

Evaluación de idoneidad

Mandato de Asesoramiento Patrimonial (WAM)

En el Mandato de Asesoramiento Patrimonial, el Banco verifica para cada operación que realiza que los instrumentos propuestos están acordes con la estrategia de inversión del cliente, antes de que el cliente tome una decisión de inversión. Toda recomendación efectuada por el Banco para invertir en un instrumento financiero se considera adecuada si, como resultado de la inversión, la cartera contiene hasta un 10% de productos con una clase de riesgo mayor que la clase de riesgo que tiene la cartera del cliente.

- Clase de riesgo de la cartera: la clase de riesgo de la cartera se basa en la capacidad de pérdida, la tolerancia al riesgo, el horizonte temporal y el objetivo de inversión del cliente, y puede incluir las siguientes categorías: (i) riesgo bajo / objetivo de inversión conservador, (ii) riesgo moderado/ objetivo de inversión renta, (iii) riesgo medio / objetivo de inversión equilibrado, (iv) riesgo alto / objetivo de inversión crecimiento (v) riesgo muy alto / objetivo de inversión crecimiento máximo.
- Clase de riesgo de producto: en función del tipo de instrumento y del valor de préstamo estimado, el Banco categoriza cada instrumento financiero en una de cinco clases de riesgo de producto, que pueden incluir los siguientes rangos: 1 = bajo riesgo, 2, 3, 4 o 5 = muy alto riesgo.

Para los clientes con preferencias en materia de sostenibilidad, el Banco ofrece los productos y estrategias de inversión en la gestión de carteras financieras que se corresponden con tales preferencias. Además, el Banco aplica otros criterios mínimos relativos a:

- factores de sostenibilidad relacionados con cuestiones ambientales, sociales y laborales,

- respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno,
- criterios específicos sobre exclusiones mínimas (como armamento, tabaco, carbón).
- También se consideran los principios generalmente aceptados de prácticas empresariales responsables referidas a los factores de sostenibilidad (es decir, adhesión al Pacto Global de la UNO).

Por otra parte, el Banco informa al cliente caso por caso y operación por operación si considera que la inversión es adecuada para él/ella. Esto se hace evaluando, - entre otras cosas, - si el cliente tiene un nivel de conocimientos y de experiencia adecuado en relación con la clase de activo del producto, en función de la información proporcionada por el cliente en el Cuestionario de idoneidad.

El Banco advertirá al cliente si considera que una inversión no es adecuada en función de la información proporcionada. Sin embargo, si el cliente ordenara al Banco proceder a la ejecución de la orden, tenga presente que, como consecuencia de ello, el cliente podría asumir un mayor riesgo de inversión del que el Banco considera razonable.

Si un cliente carece del nivel exigido de conocimientos y experiencia, el Banco le proporcionará la información necesaria antes de realizar la operación, lo que permitirá al cliente tomar una decisión de inversión informada.

Mandato de Asesoramiento relacionado con Operaciones

En el marco del Mandato de Asesoramiento relacionado con Operaciones, el Banco examina de operación en operación si considera que el producto es apropiado o no. La idoneidad del producto se evalúa comprobando si el cliente tiene un nivel relevante de conocimiento y experiencia en la clase de activos del producto. Además, para los clientes con preferencias de sostenibilidad, el banco revisa de operación en operación si la inversión cumple con las preferencias de sostenibilidad de los clientes o no. El Banco informará al cliente en caso de que la inversión contemplada no sea adecuada.

Servicio de gestión discrecional de carteras

En la Gestión discrecional de carteras, un asesor personal evaluará junto con el cliente, a partir de la información suministrada en el Cuestionario de idoneidad, la estrategia que considere más adecuada para la cartera. En cada estrategia de cartera, la diversificación y asignación de productos es estrictamente vigilada por los gestores de cartera. Los gestores de cartera deben asegurar que todas las inversiones realizadas en representación del cliente se mantengan dentro de los rangos previamente estipulados de las clases de riesgo de producto y las clases de activo y preferencias en materia de sostenibilidad, por cada estrategia. Corresponde informar al cliente con regularidad sobre la condición de idoneidad de la cartera (véase el apartado «Informes a clientes»; informes de idoneidad periódicos).

Solo Ejecución

En cuanto a las operaciones de Solo ejecución, el Banco no evalúa la idoneidad o adecuación para el cliente, puesto que el cliente ha decidido tomar todas las decisiones de inversión sin recibir recomendación alguna del Banco. Asimismo, no se realizará advertencia alguna en cuanto a la no ejecución de estas evaluaciones durante el transcurso de la relación comercial. No obstante, si el cliente considera invertir en un producto complejo, el Banco evaluará la situación y le advertirá toda vez que considere que el producto complejo no es adecuado en virtud del nivel de conocimientos y de experiencia que el cliente ha dicho tener. Esta última disposición se limita a los clientes minoristas según la FinSA. Aun así, el cliente tendrá la posibilidad de seguir adelante con la operación.

Informes a clientes

Los clientes reciben los siguientes informes adicionales ya sea en el punto de venta del producto o servicio, o con posterioridad durante el transcurso de la relación del cliente en la cual los productos comprados se mantienen en el Banco. Estos informes tienen por objetivo aumentar la transparencia y la protección para los inversores.

Informes en el punto de venta:

Informe de idoneidad:

Antes de que se efectúe la operación, el Banco ofrece al cliente un informe de idoneidad cuando presta los servicios de asesoramiento de inversión si el cliente está categorizado como un cliente minorista. El informe de idoneidad especifica el asesoramiento brindado y cómo ese asesoramiento se condice con las preferencias, los objetivos y demás características del cliente a través de la evaluación de idoneidad que el banco realiza para todas las operaciones recomendadas. En los casos en que el cliente aceptó comprar o vender un instrumento financiero usando un medio de comunicación remota (por ej. teléfono, correo electrónico), que no permite la

entrega previa de la declaración de idoneidad, el cliente acepta que el Banco le entregue dicha declaración inmediatamente después de que el cliente quede obligado por un acuerdo o después de que el Banco le haya dado la posibilidad de postergar la operación para recibir la declaración de idoneidad antes de ejecutarla.

Documentos sobre productos

Se entregará un Documento de información clave («KID») antes de la operación a los clientes minoristas FinSA que hayan contratado el Mandato de Asesoramiento Patrimonial (WAM), **Mandato de Asesoramiento relacionado con Operaciones** y de Solo Ejecución. No es necesario entregar ningún KID si el servicio se limita solo a ejecución o transmisión de una orden del cliente, a menos ya haya un KID disponible para el instrumento financiero específico.

El KID ofrece al cliente una vista de conjunto completa de la información importante sobre el producto, incluidos los costes.

El rango de inversiones para las cuales corresponde la entrega de documentos de información clave abarca desde inversiones colectivas hasta productos de inversión «empaquetados», tales como instrumentos de renta fija con un componente derivado, productos estructurados, warrants, además de instrumentos derivados bursátiles y extrabursátiles. En el caso de fondos contemplados en la Directiva 2009/65/CE (Directiva relativa a los organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, «Directiva OICVM»), se facilitará en su lugar el documento de Información clave para el inversor («KIID»).

Además del KID en papel, el Banco ofrece a los clientes la posibilidad de descargar los documentos de información clave antes de las operaciones, directamente desde un sitio web específico del Banco (<https://country.db.com/switzerland/company/product-information-documents/index>). Si el cliente elige esta opción, el asesor personal dejará de entregarle el KID antes de la operación

Informe de ejecución

Después de que el Banco ejecuta la orden en nombre del cliente, este último recibe un informe de ejecución («información diaria») en el que se confirma la ejecución y se incluyen los detalles de las operaciones ejecutadas, tales como cantidad, lugar de ejecución y precio real de ejecución.

Estado periódico de cartera

Al menos trimestralmente el cliente recibe un estado de cartera y / o un estado de todas sus tenencias de instrumentos financieros o participaciones en fondos. Este estado de cartera incluye información sobre la rentabilidad de la cartera y la asignación de activos en la cartera. Para los clientes que contratan el servicio de gestión discrecional de carteras, el Banco habrá de informar el rendimiento de la cartera, el cual también se medirá frente a un indicador de referencia previamente estipulado para cada estrategia.

Para los clientes con preferencias de sostenibilidad, el estado de cartera contiene información sobre la alineación de la cartera con las preferencias de sostenibilidad expresadas en el Cuestionario de idoneidad y la alineación a nivel de instrumento financiero.

Evaluación e informe periódico de idoneidad

La información relativa a la situación de idoneidad de la cartera de un cliente que contrata el Servicio de gestión discrecional de carteras o el Mandato de Asesoramiento Patrimonial (WAM) es entregada al cliente en el marco del informe periódico de idoneidad, como mínimo trimestralmente.

En el caso de las carteras de asesoramiento patrimonial, a menos que se acuerde lo contrario contractualmente con el cliente, la evaluación periódica de idoneidad en general consista en los dos componentes siguientes: (i) Anualmente, el Banco evaluará y revisará con el cliente la idoneidad continua de la estrategia de inversión elegida por el cliente, incluido su cumplimiento con el perfil de riesgo del cliente. Con ocasión de este examen anual, el Banco también evaluará si los instrumentos financieros contenidos en la cartera de asesoramiento patrimonial, y que el Banco recomendó previamente al cliente, siguen siendo adecuados, es decir, siguen cumpliendo las preferencias, los objetivos y las características del cliente. Los resultados de esta revisión se comunicarán al cliente en un «Informe Avanzado de Cartera»; (ii) Trimestralmente, el Banco llevará a cabo una revisión para comprobar si la cartera de asesoramiento patrimonial del cliente sigue estando en línea con los umbrales generales de clase de activos para la estrategia de inversión elegida por el cliente. Los resultados de esta revisión trimestral serán comunicados al cliente por su asesor de clientes (a menos que el cliente haya aceptado previamente con su asesor de clientes una desviación de los umbrales de clase de activos relevantes).

Informe de costes

Los clientes pueden solicitar a sus asesores personales un informe de costes en el que se detallen los costes en que se ha incurrido.

Informes de umbral de pérdida de la cartera

Si un cliente ha contratado servicios de gestión discrecional de cartera, el Banco le enviará una carta para informarle si el valor de la cartera se ha depreciado en un 10% o sus múltiplos, en relación con el último estado de cartera remitido.

⑥ Información sobre el tratamiento de conflictos de Intereses dentro del Banco

El Banco es una filial de Deutsche Bank AG y, por ende, es parte de un proveedor de servicios financieros con presencia mundial. Dentro de lo que constituye una oferta de servicios bancarios integral, pueden surgir conflictos de intereses que no puedan mitigarse totalmente. En consecuencia, Deutsche Bank AG y todas sus filiales cuentan con un marco de políticas y procesos, el cual garantiza que siempre se antepongan los intereses de los clientes.

FinSA exige que los bancos establezcan normas para el tratamiento de los conflictos de intereses que afecten a los servicios de inversión, a fin de garantizar asimismo que los bancos presten estos servicios al cliente con integridad y eviten posibles perjuicios a los intereses del cliente.

Tras haber establecido en los años noventa una organización de cumplimiento encargada de los conflictos de intereses que afectan a los servicios de inversión, el Banco ha encarado importantes actualizaciones y mejoras de su estructura de cumplimiento a fin de proteger los intereses de clientes con mayor eficacia. En todo el Grupo Deutsche Bank, un código de conducta con lineamientos para todos los empleados garantiza que nuestras acciones se rijan en todo momento por valores tales como la integridad, la fiabilidad, el trato justo y la honestidad; por cuestión de principios, todas nuestras acciones están centradas en los intereses del cliente. Los Principios básicos de cumplimiento de Deutsche Bank, vigentes en todo el mundo, destacan las normas básicas del Código de Conducta de Deutsche Bank.

Conflictos de intereses que pueden surgir

Con arreglo a la FinSA, el Banco informa al cliente sobre todas las disposiciones que se aplican ante posibles conflictos de intereses.

Estos pueden surgir entre un cliente y el Banco, otras entidades dentro del Grupo Deutsche Bank, la dirección del Banco, los empleados, otras personas asociadas con el Banco, como así también entre los clientes del Banco en las siguientes situaciones:

- en el contexto del asesoramiento de inversión y la gestión de cartera, en relación con el interés del Banco en vender instrumentos financieros;
- al recibir o conceder beneficios (por ej. comisiones de colocación y retrocesiones, beneficios no monetarios) a terceros en relación con la prestación de servicios de inversión (por ej. en el contexto de la gestión discrecional de cartera, el riesgo que se plantea es que las decisiones de inversión pudieran estar influenciadas por el nivel de beneficios que se espera recibir de terceros);
- a través de las comisiones que recibe el Banco en función de la cantidad de operaciones o de los resultados; en el contexto de una gestión discrecional de cartera, este último tipo de comisión conlleva el peligro de que el gestor de la cartera pueda asumir riesgos irrazonables con el objetivo de maximizar los resultados y, así, aumentar su remuneración;
- a través de la remuneración ligada a los resultados de empleados y representantes;
- al otorgar beneficios a nuestros empleados o representantes;
- por otras actividades comerciales del Banco, por ej. la prestación de servicios financieros a otros clientes;
- por relaciones del Banco con los emisores de instrumentos financieros, por ej. al otorgar líneas de crédito, participar en la emisión de valores y otras formas de cooperación;
- al generar análisis relacionados con valores que se ofrecen a los clientes;
- al obtener información que no está disponible al público;
- mediante las relaciones personales de nuestros empleados, la dirección o asociados;
- cuando tales personas ocupan cargos en la dirección o consejos de asesores.

Medidas de mitigación

El Banco se ha comprometido, y con él sus empleados, a mantener altas normas éticas a fin de evitar que intereses inadecuados influyan en el asesoramiento de inversión, la ejecución de órdenes o la gestión de carteras. En todo momento, pretendemos diligencia y honorabilidad, un comportamiento correcto y profesional, el cumplimiento de las normas del mercado y, en especial, el respeto de los intereses del cliente. Los empleados del Banco están obligados a cumplir con estas normas y reglas de conducta.

Un departamento de cumplimiento interno e independiente supervisa la identificación, prevención y gestión de conflictos de intereses por parte de las divisiones de negocios mediante la aplicación o el cumplimiento de los siguientes procesos y reglas:

- establecer procedimientos orgánicos para proteger los intereses de los clientes en las áreas de asesoramiento de inversión y gestión de carteras, por ejemplo, definición de un proceso de selección de las inversiones basado en los intereses del cliente, que incluya también sus preferencias en materia de sostenibilidad, la revisión y documentación de la idoneidad de las recomendaciones personales, los procesos de aprobación de productos, la revisión periódica de la cartera de productos existente y actividades de supervisión por Compliance, para evitar también las prácticas de greenwashing (ecoblanqueamiento);
- establecer reglamentos que rijan la aceptación de incentivos, así como la divulgación de beneficios aceptados u otorgados;
- crear un espacio restringido mediante el establecimiento de barreras de información, delimitación de responsabilidades y / o la separación física;
- mantener listas de alertas y de información privilegiada para controlar el flujo de información sensible y evitar el abuso de información privilegiada;
- mantener listas restringidas, entre otras cosas, para manejar los posibles conflictos de intereses prohibiendo determinados negocios, asesoramiento de inversión o asesoramiento de análisis;
- divulgar operaciones con valores realizadas por empleados que pudieran generar conflictos de intereses dentro del ámbito de sus tareas;
- en particular, en relación con la gestión discrecional de carteras, garantizar la protección de los intereses de los clientes mediante un proceso de selección de inversiones que esté estrechamente alineado con los intereses de los clientes. Asimismo, el Banco protege los intereses de los clientes mediante otras medidas tales como controles de cartera y vinculación de la remuneración del gestor de cartera con componentes variables y fijos;
- capacitación de los empleados del Banco;
- revelar conflictos de intereses inevitables a los clientes afectados antes de que cierren una operación o se les preste asesoramiento de inversión;
- proporcionar información sobre posibles conflictos de intereses en los materiales de análisis de inversión que produzca o distribuya el Banco.

Información sobre beneficios monetarios o importantes beneficios no monetarios recibidos de terceros u otorgados a estos

En definitiva, el régimen específico de incentivos del Banco depende del tipo de servicio ofrecido:

- Servicio de gestión discrecional de carteras, el Banco no cobra beneficios monetarios o importantes beneficios no monetarios de terceros.
- Mandato de Asesoramiento Patrimonial (WAM) y Solo ejecución: se permite al Banco conservar los beneficios monetarios e importantes beneficios no monetarios recibidos de terceros.

Antes de prestar los servicios de inversión pertinentes o los servicios de inversión auxiliares, se informa al cliente de manera inequívoca, exhaustiva, precisa y comprensible de la existencia, la naturaleza y el alcance del incentivo o, en caso de no poder determinarse el alcance, sobre la forma en que se calcula. Si no pudiéramos determinar aún el alcance del incentivo y, de todos modos, hubiésemos informado al cliente de la forma en que se calcula, entonces le comunicaremos posteriormente el importe preciso del incentivo que hemos recibido u otorgado.

Previo solicitud, el Banco proporcionará al cliente información adicional detallada sobre estos principios. Los clientes pueden también consultar la política global del Banco sobre el tratamiento de los conflictos de intereses en www.db.com/coii. También la información sobre apertura de cuenta y los acuerdos respectivos cerrados con el cliente incluyen información adicional sobre los beneficios de terceros.

Información sobre beneficios no monetarios menores recibidos de terceros u otorgados a estos

El Banco podrá recibir de terceros u otorgar a terceros beneficios no monetarios menores, en la medida en que tales beneficios no entorpezcan el cumplimiento de los deberes del Banco de actuar en beneficio del cliente y se informe claramente al respecto. La aceptación de tales incentivos no está directamente relacionada con los servicios prestados al cliente; antes bien, usamos estos incentivos para prestar nuestro servicio con el mayor nivel de calidad exigido por el cliente y para continuar mejorando este servicio.

Los beneficios no monetarios menores pueden incluir, entre otros:

- información general relacionada con un producto o servicio;
- participación en conferencias y eventos de formación sobre los beneficios de un producto o servicio en particular; u
- hospitalidad de un valor escaso razonable (por ej. comida o bebidas durante una reunión de negocios).

⑦ Política de ejecución de las órdenes Principios para la recepción, transmisión y ejecución de órdenes relacionadas con instrumentos financieros

A. Ámbito de aplicación

Esta política de ejecución de órdenes rige para Deutsche Bank (Suisse) SA (el «Banco») al recibir y transmitir o al ejecutar las órdenes de clientes, como así también al comprar o vender instrumentos financieros en el contexto de los Servicios de gestión discrecional de cartera. Por principio, el Banco ejecuta las órdenes en los términos más favorables para usted como cliente y aplicará los mismos principios de ejecución para las órdenes impartidas por clientes y para las decisiones de compra y venta que tome el Banco al prestar servicios de gestión discrecional de carteras.

B. Alcance de los servicios

Dependiendo de la clase de activo, el Banco presta el servicio de recepción y transmisión de órdenes, o de ejecución de órdenes. Al recibir o transmitir órdenes, el Banco imparte su orden a otra entidad para su ejecución. A esta entidad se la conoce como entidad de ejecución. Al ejecutar sus órdenes, el Banco elige un ámbito determinado para ello. Dicho ámbito se conoce como entidad de ejecución. Los siguientes apartados enuncian los principios y los criterios para elegir las entidades de ejecución o el ámbito de ejecución, respectivamente.

B.1 Mejor resultado posible

Las normas reglamentarias precisas que rigen la aplicación de la mejor ejecución dependen de cuál sea su clasificación según la FinSA, bien como cliente minorista o cliente profesional (en este último caso ya sea propiamente dicho o por elección). No obstante, el Banco ha optado por aplicar los mismos principios de mejor ejecución a los clientes tanto profesionales como minoristas. Ello supone que los clientes profesionales también están sujetos a las normas más elevadas de protección de inversores que se aplican a los clientes minoristas según la FinSA.

Al ejecutar o transmitir una orden en representación de clientes minoristas, el mejor resultado posible se determinará fundamentalmente en función de la «contraprestación total».

La contraprestación total está compuesta por:

- el precio del instrumento financiero en cuestión
- los costes relacionados con la ejecución

Estos costes incluirán todos los gastos incurridos que estén directamente relacionados con la ejecución de su orden (tales como las comisiones del ámbito de ejecución, las comisiones por compensación y liquidación y toda otra comisión pagada a terceros que intervengan en la ejecución de la orden).

También se considerarán otros factores de la ejecución, a saber: la velocidad, la probabilidad de la ejecución y la liquidación, el volumen, la naturaleza o cualquier otra consideración pertinente a la ejecución de la orden, pero tendrán preeminencia por sobre la contraprestación directa del precio y el coste solamente en la medida en que sean decisivos para obtener el mejor resultado posible en términos de la contraprestación total. Además, también se tendrán en cuenta las características de la orden, los instrumentos financieros y los ámbitos de ejecución, a fin de obtener el mejor resultado posible.

B.2 Recepción y transmisión de órdenes

En el caso de las clases de activos que aparecen más abajo, el Banco transmite sus órdenes a las entidades de ejecución basándose en la capacidad general de dichas entidades de lograr el mejor resultado posible para usted como cliente de nuestra institución. Este mejor resultado posible no necesariamente se logrará en todos los casos, pero sí de manera sistemática para la mayoría de todas sus órdenes.

Más concretamente, el Banco selecciona a sus entidades de ejecución en función de los siguientes factores de evaluación (en orden de importancia descendente):

- **Acceso a entidades / ámbitos de ejecución pertinentes:** el proceso de evaluación de entidades de ejecución para seleccionar a otras entidades o ámbitos de ejecución con la finalidad de alcanzar el mejor resultado posible para el cliente de manera sistemática.
- **Capacidad para realizar y supervisar la mejor ejecución:** la capacidad de las entidades de ejecución de proporcionar la mejor ejecución en consonancia con el mejor resultado posible definido por el Banco, además de las capacidades de supervisión para garantizar que sus acuerdos de mejor ejecución puedan adaptarse cuando resulte necesario.
- **Cumplimiento de todos los requisitos reglamentarios aplicables:** la capacidad de las entidades de ejecución de cumplir con todos los requisitos reglamentarios aplicables, tales como respetar las obligaciones de negociación de algunas acciones e instrumentos derivados, así como los requisitos de transparencia.
- **Conocimiento del mercado:** el conocimiento del mercado que tienen las entidades de ejecución con respecto a todas las clases de instrumentos financieros que se les transmiten.
- **Infraestructura tecnológica y capacidades operativas:** la infraestructura y las capacidades operativas de las entidades de ejecución para ejecutar y liquidar operaciones con todas las clases de instrumentos ofrecidos.
- **Confiabilidad:** la experiencia fundamental de las entidades de ejecución en cuanto a proporcionar el apoyo necesario (por ej., apoyo para negociaciones fuera del horario de cierre, negociaciones transfronterizas, capacidad de reacción ante comentarios o quejas relacionados con todas las clases de instrumentos financieros ofrecidos).
- **Integridad (capacidad de mantener la confidencialidad):** al ejecutar las órdenes de clientes, en muchos casos el Banco no desea que la entidad de ejecución revele el interés del cliente al mercado. En este aspecto, la integridad de una entidad de ejecución es, por ende, un criterio importante para ser elegida como entidad de ejecución del Banco.

El Banco realiza un seguimiento periódico en función de los criterios citados, para garantizar que se logre de manera continua el mejor resultado posible para las órdenes que usted encarga a las entidades de ejecución, y adapta su elección toda vez que resulte necesario. Véase también el [apartado F](#) para obtener más información sobre los procesos de seguimiento establecidos.

Las siguientes clases de activos (a excepción de los instrumentos cotizados en la Bolsa de Valores de Suiza SIX, véase el [apartado B.3](#)) están comprendidas dentro del alcance de la recepción y la transmisión de órdenes:

- Renta variable (acciones y comprobantes de instituciones de depósito);
- Instrumentos de deuda (bonos e instrumentos del mercado monetario);
- Productos estructurados (mercado secundario);
- Instrumentos derivados titulizados (warrants e titulización de derivados ,otros instrumentos derivados titulizados);
- Productos cotizados en bolsa (fondos cotizados (ETF), títulos de deuda cotizados (ETN) y materias primas cotizadas (ETC).
- Opciones y futuros cotizados

B.3 Ejecución de órdenes

Con respecto a todas las clases de activos que se enuncian más abajo, el Banco ejecuta sus órdenes de instrumentos financieros directamente en los ámbitos de ejecución a fin de lograr el mejor resultado posible. En cuanto a las órdenes transmitidas a las entidades de ejecución, el mejor resultado posible no necesariamente se logra en todos los casos, pero sí de manera sistemática para la mayoría de sus órdenes.

Más concretamente, el Banco selecciona los ámbitos de ejecución en función de los siguientes factores de evaluación (en orden de importancia descendente):

- **Liquidez:** la liquidez del mercado es el factor más importante para explicar los precios. Una mayor liquidez está asociada habitualmente con una contraprestación total menor debido a los costes bajos de ejecución y a los precios más eficientes.
- **Infraestructura tecnológica y capacidades operativas:** la infraestructura y las capacidades operativas de los ámbitos de ejecución para ejecutar y liquidar operaciones con todas las clases de instrumentos ofrecidos.
- **Cumplimiento de todos los requisitos reglamentarios aplicables:** la capacidad de los ámbitos de ejecución de cumplir con todos los requisitos reglamentarios pertinentes, tales como los requisitos de transparencia.

El Banco lleva a cabo un seguimiento periódico basándose en los criterios citados anteriormente, para garantizar la consecución sistemática del mejor resultado posible para las órdenes que usted coloca en los ámbitos de ejecución seleccionados, y adapta su elección toda vez que resulta necesario. Véase también el [apartado F](#) para obtener más información sobre los procesos de seguimiento establecidos.

Las siguientes clases de activos caben dentro del alcance de las órdenes de ejecución: [Derivados sobre tipos de cambio y metales preciosos](#).

El Banco ejecuta todas las órdenes de instrumentos derivados de tipos de cambio y de metales preciosos directamente en los sistemas de negociación multilateral (MTF). Al ser miembro de estos ámbitos de ejecución, es posible acceder a un conjunto de operadores del mercado cambiario de gran liquidez, en un proceso denominado «solicitud de cotización». De este modo, el Banco puede seleccionar la contraparte que ofrece el mejor resultado posible.

En los casos donde no hay precios disponibles en los MTF, el Banco negocia con Deutsche Bank AG London (véase más abajo el control de precios razonables que se describe para depósitos estructurados de divisas, renta variable y derivados de tipos de interés).

Tenga en cuenta que las operaciones de tipos de cambio al contado [no están dentro del alcance](#) de la mejor ejecución. No obstante, el Banco procura alcanzar el mejor resultado posible para las operaciones de cambio al contado de la misma forma descrita para los derivados de divisas y de metales preciosos, mencionada más arriba.

[Depósitos estructurados de divisas \(DCI y Deposit Plus\), renta variable e instrumentos derivados de tipos de interés](#)

Las opciones y swaps de DCI, Deposit Plus, renta variable y tipos de interés son instrumentos financieros diseñados exactamente a la medida de las necesidades de cada cliente. Así pues, el Banco utiliza como ámbito de ejecución a Deutsche Bank AG London para ejecutar todas las órdenes. Mediante un análisis de los datos del mercado y comparaciones con instrumentos financieros similares, el Banco verifica que el instrumento que se le ofrece tenga un precio razonable.

[Títulos cotizados en la bolsa de valores de Suiza SIX](#)

Los instrumentos financieros cotizados en la bolsa de valores de Suiza SIX se ejecutan directamente por ser el Banco miembro de la bolsa en la que se cotizan. El acceso directo al ámbito no solo elimina los costes de corretaje de terceros sino que, además, garantiza el mejor resultado posible al ejecutar las órdenes utilizando el servicio SwissAtMid.

[Mercado primario de productos estructurados](#)

Los mercados primarios permiten tanto la ejecución de productos estructurados exactamente adaptados a la demanda de cada cliente como las suscripciones a emisiones predefinidas. Todas las órdenes en el mercado primario se suscriben y ejecutan en un proceso de «solicitud de cotización», mediante el cual el Banco consulta precios a varios posibles emisores y tiene la oportunidad de igualar el mejor precio recibido de las contrapartidas externas.

[Fondos de inversión](#)

Los fondos de inversión solo pueden suscribirse y reembolsarse en un solo lugar (con el agente de transferencia) y por un solo precio (el valor de activo neto (NAV)). Como no existen facultades discrecionales con respecto al ámbito de ejecución y / o el precio, el Banco ejecuta sus órdenes con el agente de transferencia respectivo del fondo para reducir al mínimo la contraprestación total.

[C. Instrucciones específicas del cliente](#)

Cuando usted imparte instrucciones específicas para la ejecución de una orden, el Banco respetará dichas instrucciones, ya sea transmitiéndolas a las entidades de ejecución o bien aplicándolas él mismo cuando ejecuta la orden. El Banco continuará aplicando sus principios de ejecución de órdenes en aquellas partes de la orden para las cuales usted no imparte instrucciones.

No obstante, tenga en cuenta que dichas instrucciones pueden impedir al Banco seguir los pasos establecidos en esta política de ejecución de órdenes para obtener el mejor resultado posible. Por tanto, toda instrucción específica recibida de usted puede dar lugar a una calidad menos satisfactoria de la ejecución que la que podría lograrse de no mediar la instrucción.

D. Gestión de órdenes de clientes y principios de asignación

El Banco transmitirá o ejecutará sus órdenes de manera rápida, justa y expedita en relación con las órdenes de otros clientes comparables. Si usted colocara más de una orden al mismo tiempo, estas se procesarán consecutivamente, a menos que solicite que se siga otro proceso. De surgir alguna dificultad sustancial al momento de procesar la orden, el Banco le informará a la brevedad una vez enterado de la dificultad.

El Banco o las entidades de ejecución pueden optar por ejecutar una orden fuera de un lugar de negociaciones con el objeto de lograr la mejor ejecución. Tenga en cuenta que si su orden es ejecutada fuera de un lugar de negociaciones podría surgir lo que se denomina riesgo de contraparte. El riesgo de contraparte se refiere a una situación en la que la contraparte de una operación incumple la obligación que emana de dichas operaciones (por ej., no le entrega el título cuando usted es el comprador en la operación). El Banco o sus entidades de ejecución solo ejecutarán una orden fuera de un ámbito de negociación en el caso de que usted haya otorgado un consentimiento explícito ya sea general o para cada negociación en particular.

Por principio, no se juntan sus órdenes con las órdenes propias del Banco.

Sus órdenes no se juntan con las de otros clientes en el caso de servicios que no sean de gestión de cartera discrecional o si usted trabaja con un gestor de activos independiente.

En cuanto a las decisiones de compra y venta en el contexto de la gestión de cartera discrecional, el Banco puede fusionar sus órdenes con las de otros clientes que reciben el mismo servicio.

Si bien es poco probable que la fusión de órdenes en alguna de las situaciones mencionadas resulte, en general, desfavorable para usted, ello no puede descartarse en el caso de cada orden individual.

En los casos de ejecución parcial de una orden fusionada, por ejemplo, debido a una falta de liquidez, asignamos –cuando es posible– el volumen disponible de manera proporcional a todos los clientes cuyas órdenes fueron agregadas y alcanzan el volumen mínimo de asignación.

E. Seguimiento de la mejor ejecución

El Banco realiza un seguimiento trimestral de la eficacia de sus acuerdos de mejor ejecución establecidos con entidades y ámbitos de ejecución y evalúa su desempeño con respecto a los factores de mejor ejecución descritos en esta política. Para ello evalúa a las entidades y los ámbitos de ejecución que utiliza actualmente comparándolos con otras entidades y ámbitos de ejecución que ofrecen el mismo alcance de instrumentos financieros y el mismo nivel de servicio que el de las entidades y ámbitos de ejecución utilizados actualmente. Si identifica que otras entidades o ámbitos de ejecución ofrecen un servicio mucho mejor que produce una calidad de ejecución superior para nuestros clientes, el Banco procede a modificar los acuerdos existentes a partir de un análisis de coste-beneficio.

F. Revisión de la política

El Banco supervisa el cumplimiento de esta política y la revisa una vez al año y cada vez que se produce algún cambio sustancial. Por cambio sustancial se entiende un suceso importante de cambio interno o externo capaz de modificar los parámetros de mejor ejecución, tales como coste, precio, velocidad, probabilidad de la ejecución y volumen de liquidación, naturaleza o cualquier otra consideración relevante para la ejecución de la orden. Algunos ejemplos de cambios sustanciales son, sin carácter excluyente:

- Cambios en el marco jurídico o reglamentario vigente
- Cambios importantes en la organización, el departamento y las funciones involucradas en el proceso de mejor ejecución
- Los sistemas de seguimiento / supervisión del Banco detectan una imposibilidad de alcanzar el mejor resultado posible de manera continua.

G. Demostración de la mejor ejecución y consentimiento

Tenga presente que usted tiene derecho a solicitar información adicional sobre las políticas y los acuerdos de mejor ejecución del Banco. Asimismo, puede pedir que se le entregue una constancia de la aplicación de esta política para cualquiera de sus órdenes. Su asesor personal lo asistirá amablemente con su pedido.

Lista de ámbitos / entidades de ejecución:

Ámbito de ejecución	Clases de activos cubiertos
FXall	Derivados de divisas y metales preciosos
BMTF	Instrumentos derivados de divisas y metales preciosos, de tipos de interés e instrumentos de deuda
Deutsche Bank AG London	Derivados de divisas y metales preciosos, depósitos estructurados de divisas, instrumentos derivados de renta variable
Bolsa de valores de Suiza SIX	Títulos cotizados en la bolsa de valores de Suiza SIX
Emisores aprobados ¹ de productos estructurado	Mercado primario de productos estructurados
Agente de transferencia	Fondos de inversión

Entidad de ejecución	Clases de activos cubiertos
Operadores / Contrapartes	Renta variable: acciones y comprobantes de valores en depósito
	Instrumentos de deuda: bonos e instrumentos de mercados monetarios
	Productos estructurados (mercado secundario)
	Instrumentos derivados titulizados (warrants, certificados y otros instrumentos derivados titulizados)
	Productos cotizados en bolsa (fondos cotizados (ETF), títulos de deuda cotizados– ETN) y materias primas cotizadas– ETC).
Deutsche Bank AG Frankfurt	Opciones y futuros cotizados

¹ Puede consultar la lista de emisores y operadores / contrapartes aprobados en el Programa de Excelencia Operativa (OEP) de EMEA en el siguiente enlace: https://deutschewealth.com/content/deutschewealth/en/articles/regulatory_information.html

⑧ Protección de depósitos bancarios en Suiza

Tratamiento de los activos conservados en cuentas de custodia en caso de liquidación involuntaria del Banco

En el supuesto de producirse la liquidación involuntaria del Banco, los artículos de valor guardados en cuentas de custodia, según la definición del artículo 16 de la Ley de Bancos de Suiza (SBA), tales como bienes muebles, títulos y derechos del titular de la cuenta mantenida en modalidad fiduciaria, se segregan a favor de los clientes del Banco y, por lo tanto, no forman parte de la masa concursal del Banco. La modalidad fiduciaria de los bienes muebles, títulos y derechos mantenidos implica que se los mantiene en nombre del propio Banco, pero exclusivamente en representación de sus clientes.

Privilegio acordado a los depósitos en efectivo

Según el artículo 37a de la SBA, los depósitos en efectivo mantenidos por el Banco en nombre del Titular de la Cuenta serán objeto de un tratamiento preferencial hasta el importe de 100.000 CHF, tal como se indica abajo («Depósitos preferenciales»).

Los Depósitos preferenciales se pagan de inmediato de los fondos líquidos remanentes del banco en quiebra. Si la liquidez del banco no es suficiente para cubrir todos los depósitos preferenciales, se pone en práctica el programa de protección de depositantes («Programa de protección de depositantes»).

Para ello se ha creado una asociación denominada «esisuisse», cuya finalidad es ofrecer protección a los depósitos preferentes que tienen los clientes de los bancos en Suiza. Según el artículo 37h, apartado 1 SBA, todos los bancos en Suiza están obligados a afiliarse a esisuisse. En el supuesto de la quiebra de un banco establecido en Suiza, esisuisse asegura que los depósitos preferenciales se paguen en tiempo y forma a los clientes del banco. El monto máximo protegido por el programa de protección de depositantes de esisuisse es de 8.000 millones de CHF. Si este importe no fuera suficiente para cubrir los Depósitos preferentes, los importes restantes serán cubiertos prioritariamente por la masa de quiebra como créditos de acreedores de segunda clase (como se indica arriba). Para obtener información adicional ingrese en el sitio web: <https://www.esisuisse.ch/en/about-esisuisse>

⑨ Proceso de tramitación de quejas

El Banco mantiene un proceso integral de tramitación de quejas que es congruente con los requisitos reglamentarios. Si usted no está satisfecho con los servicios prestados por el Banco y desea presentar una queja, comuníquese con su asesor personal para recibir más información y conocer los pasos a seguir. El defensor del cliente de la banca suiza (Swiss Banking Ombudsman) también está a su disposición y usted puede contactarlo si, a pesar de nuestros esfuerzos, usted no está satisfecho con la respuesta que le hemos dado. Puede encontrar información adicional aquí:
<https://country.db.com/switzerland/>.

10 Información sobre sostenibilidad

Definición de riesgos de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad («Riesgos ESG») se definen como incidentes o condiciones medioambientales, sociales o de gobierno corporativo, que de producirse podrían tener efectos negativos significativos, ya sea reales o potenciales, sobre el valor de la inversión. Estos riesgos pueden ocurrir por separado o de manera acumulativa; pueden afectar a empresas individuales o también a sectores / ramas o regiones completas y pueden tener características muy diferentes.

Los siguientes ejemplos pueden ayudar a comprender mejor los riesgos de sostenibilidad:

- Como consecuencia de fenómenos climáticos extremos producto del cambio climático (conocidos como riesgos físicos), por ejemplo, los lugares de producción de determinadas empresas o regiones completas pueden sufrir daños o destrucción, lo que genera interrupción en las operaciones de producción, aumento de los costos para restablecer los lugares de producción y costos más altos de seguro. Además, los fenómenos climáticos extremos como consecuencia del cambio climático, tales como períodos prolongados de poca agua durante sequías, pueden afectar al transporte de bienes o incluso impedirlo.
- También hay costos relacionados con la transición a una economía con bajas emisiones de carbono (conocidos como riesgos de transición): por ejemplo, las medidas políticas pueden encarecer y / o provocar desabastecimiento de combustibles fósiles (ejemplos: eliminación gradual de combustibles fósiles, impuestos sobre el carbono) o aumentar los costos de inversión como consecuencia de los requisitos que exigen renovar edificios y plantas. Las nuevas tecnologías pueden desplazar tecnologías conocidas (por ejemplo, la movilidad eléctrica) y los cambios en las preferencias del cliente y de las expectativas de la sociedad pueden poner en peligro modelos de negocio de empresas si estas no reaccionan a tiempo y toman medidas para contrarrestar ese peligro (ajustando su modelo de negocio, por ejemplo).
- Un aumento significativo de los riesgos físicos exigiría una transformación más abrupta de la economía, lo que a su vez generaría mayores riesgos de transición.
- Los riesgos sociales surgen de aspectos tales como el incumplimiento de normas del derecho laboral (por ejemplo, trabajo infantil o forzado) y del cumplimiento de reglamentos de salud y seguridad ocupacional.
- Ejemplos de riesgos que surgen dentro del ámbito de la gestión corporativa debido a un gobierno corporativo inadecuado y que pueden derivar en multas elevadas incluyen incumplimiento con el deber moral del contribuyente y corrupción.

Los riesgos de sostenibilidad inciden en los siguientes riesgos tradicionales de inversión en valores en particular y, al ocurrir, podrían tener un efecto considerablemente negativo en los rendimientos de una inversión en valores:

- Riesgo de sector
- Riesgo de variación del precio
- Riesgo de crédito / emisor
- Riesgo de dividendo
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de divisa

Método de incorporación de los riesgos de sostenibilidad

El Banco tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad dentro del ámbito del asesoramiento de inversión, de la siguiente manera:

Mandato de Asesoramiento Patrimonial (WAM)

A fin de evaluar los riesgos de sostenibilidad dentro del ámbito del asesoramiento de inversión, Deutsche Bank (Switzerland) Ltd utiliza información como la que ofrecen proveedores externos de servicios que se han especializado en la evaluación cualitativa de los factores ESG (ambientales, sociales y de gobierno). Como los riesgos de sostenibilidad pueden tener diferentes efectos en empresas individuales, sectores, regiones de inversión, divisas y clases de inversión (por ejemplo, acciones o bonos), al recomendar instrumentos financieros en el marco del asesoramiento de inversión, el Banco sigue el principio de diversificar las inversiones en la mayor medida posible para reducir los efectos que la exposición a los riesgos de sostenibilidad puede tener en la cartera. En general, el Banco recomienda distribuir en diversas clases de inversión a fin de establecer el perfil de oportunidad / riesgo de un cliente particular. Además, el asesoramiento de inversión adopta como política una amplia distribución entre clases de inversión en diversas ramas / sectores, regiones y divisas.

Gestión de la cartera financiera

Cuando se toman decisiones relativas a la gestión de una cartera financiera, se aplican por analogía los principios que se detallan en la sección arriba indicada sobre Asesoramiento Patrimonial para la evaluación de riesgos de sostenibilidad y la diversificación con miras a reducir tales riesgos.

Además de las medidas especificadas en la sección arriba indicada sobre Asesoramiento Patrimonial, se presta atención a los riesgos de sostenibilidad en la gestión de la cartera financiera en diferentes puntos durante el proceso de inversión. Los riesgos de sostenibilidad se consideran durante la consideración de factores macroeconómicos y la formulación de una opinión de mercado, cuando se asignan activos a estrategias de inversión individuales y al seleccionar instrumentos financieros individuales.

Efectos de los riesgos de sostenibilidad en los rendimientos

Los riesgos de sostenibilidad no pueden evitarse por completo cuando se invierte en valores. En general, tienen un efecto considerablemente negativo en el precio de mercado de la inversión. Los riesgos de sostenibilidad de una inversión en valores pueden generar un deterioro significativo del perfil financiero, la rentabilidad o la reputación de la empresa subyacente y tener efectos negativos en el precio del mercado de la inversión. En casos extremos, cabe la posibilidad de una pérdida total.

Puede encontrar más información sobre la sostenibilidad en <https://deutschewealth.com/>.

11 Declaración sobre riesgos de concentración específicos a nivel de cartera

Invertir en los mercados financieros conlleva riesgos inherentes que todo inversor debe conocer antes de adoptar cualquier decisión de inversión. La presente declaración de riesgos tiene por objeto describir los principales riesgos que podrían afectar al rendimiento de su cartera de inversiones y ofrece información adicional para ayudarle a tomar decisiones fundamentadas. Deutsche Bank (Suisse) SA desea presentarle un breve resumen de los riesgos más relevantes que pueden surgir a la hora de invertir. La siguiente enumeración es meramente ilustrativa. Si desea aclarar alguna duda, póngase en contacto con su asesor habitual de Deutsche Bank (Suisse) SA. Tanto los riesgos que se detallan a continuación como el nivel de exposición correspondiente pueden variar en función de distintos factores, como la tolerancia al riesgo del inversor o la estrategia de inversión. A continuación, encontrará una descripción general de varios riesgos específicos asociados a los servicios de gestión discrecional de carteras (Discretionary Portfolio Management) y asesoramiento patrimonial (Wealth Advisory) que quizás desee considerar.

1. Riesgo del sector

Su cartera puede estar expuesta a riesgos específicos del sector cuando una parte significativa de las inversiones se concentra en una industria o sector. Factores adversos, como cambios normativos, fluctuaciones de los precios de las materias primas o disrupciones tecnológicas dentro de un sector concreto, pueden afectar de manera sustancial al valor de sus inversiones. Por ejemplo, una recesión económica en el sector tecnológico podría traducirse en pérdidas sustanciales para aquellos inversores fuertemente posicionados en acciones tecnológicas. Para mitigar este riesgo, considere una adecuada diversificación sectorial a fin de distribuir la exposición y reducir el impacto de las recesiones específicas de un sector.

Como límite general, puede ser prudente limitar la exposición a un solo sector a un rango del 10 % al 15 % del valor total de la cartera. Esta medida ayudaría a mitigar el riesgo del sector al garantizar que ningún sector particular influya demasiado en los rendimientos generales ni en la cartera. En el caso de inversores con mayor tolerancia al riesgo o que sigan estrategias con un enfoque sectorial (como ETF o fondos mutuos), la exposición a un solo sector podría ser mayor, potencialmente de hasta el 20-30 %.

También deben tenerse en cuenta las condiciones de los mercados, ya que la exposición asociada a un sector concreto podría requerir alguna reducción.

2. Riesgo de contraparte y emisor

La solvencia y la estabilidad financiera de los emisores de los valores de su cartera desempeñan un papel esencial en el rendimiento de la inversión. Si un emisor sufre dificultades financieras o incumple sus obligaciones, el valor de sus inversiones puede disminuir de forma significativa. Por ejemplo, la quiebra de un emisor de bonos corporativos puede provocar la pérdida total del capital invertido. Llevar a cabo un análisis exhaustivo y aplicar la debida diligencia sobre la solidez financiera, las calificaciones crediticias y la posición en el mercado de los emisores puede ayudar a tomar decisiones más informadas y evitar una exposición a riesgos innecesarios asociados al emisor.

En el caso de las transacciones con riesgos convencionales, como la compra o venta de acciones o bonos, el riesgo del emisor es idéntico al riesgo de crédito de la transacción, ya que, en el caso de renta variable, la entidad implicada es también el emisor. Del mismo modo, cuando se trata de bonos, el prestatario actúa como emisor. En el caso de acciones y bonos corporativos individuales, una pauta razonable podría ser limitar la exposición al 10 % del valor total de la cartera. Este umbral puede mitigar el impacto derivado del incumplimiento o del deterioro financiero de un emisor.

En el caso de contratos de futuros y opciones negociados en bolsa (como Euronext), la cámara de compensación de la bolsa suele ser la contraparte y, por lo tanto, está obligada a cumplir ciertas obligaciones con usted, tal y como se describe en las normas específicas de cada Bolsa.

Por otro lado, en el caso de instrumentos financieros, como warrants, opciones OTC u operaciones OTC a plazo, productos estructurados y opciones exóticas, también debe tenerse en cuenta el riesgo del emisor o de la contraparte en las operaciones OTC, además de todos los demás riesgos de inversión. Dado que los inversores podrían verse en la necesidad de ejercer sus derechos frente a emisores o contrapartes, su

capacidad para cumplir con las obligaciones debe incluirse también en las consideraciones de riesgo del inversor antes de adquirir este tipo de productos.

Ejemplo:

Un inversor compra un warrant, emitido por el «Banco A», sobre acciones de la «acción subyacente». Mientras que el valor del warrant depende en gran medida del rendimiento y la volatilidad de las acciones de la «acción subyacente», la obligación contractual constituida por el warrant recae sobre el «Banco A». Esto significa que, además de los riesgos de los warrants, el inversor también debe considerar la calificación crediticia del «Banco A».

3. Riesgos de concentración (o riesgos a granel)

Concentrar un gran porcentaje de la cartera en un único activo o en un número reducido de activos puede aumentar el riesgo de la inversión. Este riesgo de concentración puede amplificar el impacto de las fluctuaciones del mercado y conllevar una mayor volatilidad de la cartera. Por ejemplo, si una sola acción representa una parte significativa de su cartera, cualquier noticia o acontecimiento adverso que afecte a dicha acción puede provocar grandes pérdidas. Por ello, diversificar las inversiones entre distintas clases de activos, sectores y emisores resulta clave para reducir el riesgo de concentración y mejorar la estabilidad general de la cartera.

El riesgo de concentración, también denominado riesgo a granel, surge cuando uno o varios instrumentos financieros constituyen una parte sustancial del total de la cartera. En escenarios de recesión, estas carteras pueden sufrir pérdidas más importantes que las carteras bien diversificadas, es decir, carteras en las que las inversiones están distribuidas entre distintos activos con el fin de atenuar el riesgo asociado a fluctuaciones de los beneficios. Por lo tanto, a la hora de comprar o vender un instrumento financiero, se debe tener en cuenta la composición general de la cartera y comprobar si se trata de una cartera suficientemente diversificada. Cuando se trata de un mismo emisor, podría considerarse un límite general del 20 % de la cartera total.

Ejemplo:

Su cartera está compuesta por dos acciones del índice bursátil alemán (DAX40). Esto implica una elevada exposición al riesgo de concentración con respecto al mercado bursátil alemán (DAX40). Es decir, si una de estas acciones registra pérdidas mientras que el mercado en general se muestra positivo, su cartera podría sufrir mayores pérdidas que un inversor bien diversificado. Si ha invertido en un mayor número de acciones, en otras clases de activos (por ejemplo, bonos o fondos de inversión) o en otros mercados con el objetivo de lograr una cartera bien diversificada, debería lograr el mismo rendimiento, pero con menor riesgo.

Si invierte en un mandato de gestión discrecional de la cartera, el banco buscará la diversificación adecuada a nivel de cartera de clientes.

Si la inversión se realiza en un único fondo, la diversificación de activos no tiene lugar a nivel de la cartera del cliente, sino a nivel del fondo de inversión, en que el cliente ha invertido. El valor neto de los activos de los fondos mutuos puede verse afectado por incidentes imprevistos en sus procesos administrativos. En circunstancias excepcionales, los fondos mutuos también podrían cerrarse a los reembolsos y verse obligados a liquidar sus participaciones en instrumentos de inversión.

4. Riesgo de cambio

Si su cartera incluye inversiones denominadas en moneda extranjera, puede estar expuesto al riesgo de cambio. Las fluctuaciones en los tipos de cambio pueden afectar al valor de sus inversiones, ya sea positiva o negativamente. Por ejemplo, si el dólar estadounidense se aprecia frente al euro, el valor de las inversiones en acciones europeas podría reducirse al convertirse de nuevo a la moneda local. Es fundamental comprender las divisas en que están denominadas sus inversiones y valorar estrategias de cobertura para mitigar posibles pérdidas de divisas.

Ejemplo:

Puede tener una cartera en EUR como divisa base con una exposición del 20 % en CHF y otro 20 % en USD frente a un riesgo de cambio de CHF y USD (en los porcentajes de la cartera).

Anexo

Información acerca de tasas y comisiones

Una decisión de inversión fundada tiene en cuenta muchos aspectos diferentes

Además de las oportunidades y los riesgos asociados con un valor y el modo en que funciona el instrumento financiero en cuestión, los costes totales previstos durante el plazo de la inversión tienen relevancia en la decisión de inversión. Quisiéramos proporcionarle información sobre los costes esperados para ayudarle a tomar una decisión de inversión fundada.

En líneas generales, los costes no se distribuyen por igual durante el período de tenencia de una inversión. Los costes pueden cobrarse por única vez, por ejemplo en el caso de una compra y una venta, o de manera recurrente durante el período de tenencia del valor.

Por ese motivo, es importante que el análisis de costes tenga en cuenta el horizonte de inversión planificado, ya que un período de tenencia más largo habrá de reducir el impacto de los costes no recurrentes en la rentabilidad de la inversión. Por otra parte, los costes recurrentes aumentan el coste total de una inversión durante un período de tenencia más largo.

El coste total de una inversión en valores incluye el coste del producto y los costes de servicios.

El coste del producto incluye los costes (por ejemplo, márgenes del emisor de un producto estructurado o comisiones de gestión y de canje de un fondo de inversión) que cobra el emisor del valor (sociedades gestoras de activos, empresas de inversión extranjeras, emisores de bonos y productos estructurados) o incluidos en el precio en la forma de márgenes. Este coste debe ser pagado por el inversor directamente y reduce la rentabilidad de la inversión.

Los costes de servicio incluyen los costes de la provisión de los servicios relacionados con los valores, por ejemplo, la ejecución de operaciones (lo que incluye comisiones externas e impuestos transaccionales) o servicios de asesoramiento de inversión. También incluyen los costes de servicios auxiliares, tales como la gestión de cuentas de custodia o conversiones a moneda extranjera. Corresponde que el inversor pague al Banco los costes de servicios. Cuando los emisores de valores pagan comisiones de venta al Banco, ya sea con carácter recurrente o no recurrente, estos pagos también se reflejan en los costes de servicios.

Normalmente, los costes se modifican de manera proporcional a los cambios en el monto de la inversión, pero esto no se aplica a los precios mínimos o máximos o a precios fijos (es decir, costes expresados como monto absoluto). Tenga en cuenta que la información de costes no incluye ningún impuesto personal que pueda adeudarse, por ejemplo, el impuesto sobre plusvalías o la retención de impuestos. Pida a su asesor personal información sobre los costes específicos por operación antes de colocar una orden.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si tiene cualquier pregunta.

A) Comisiones aplicables que cobra DBS

Lista de comisiones de clientes de DBS

Los clientes reciben una lista de comisiones de DBS separada que incluye información adicional sobre las comisiones de servicio del banco aplicables. Puede solicitar más información a su asesor personal.

La comisión de venta de las diferentes inversiones se basan en las estimaciones siguientes (rango aplicable):

Las comisiones de venta no recurrentes son pagos que dependen del volumen de una operación y que son efectuados por única vez por el emisor pertinente de los valores al Banco que gestiona la cuenta del cliente en relación con la colocación de certificados, productos estructurados y bonos. Como alternativa, los emisores de valores pueden conceder al Banco un descuento sobre el precio de emisión de los valores, que el Banco puede conservar para sí. Esto se comunica para fines informativos. La contraprestación ya se incluye en el coste de ingreso.

- Producto estructurado - suscripción: Comisión inicial del 0% al 3%

Márgenes en operaciones de cambio (rango aplicable):

Podría aplicarse el rango siguiente:

- Operaciones a plazo, contado y swaps de divisas): 0,025% - 3 %
- Opciones sobre divisas: 0,25% - 3 % por año

B) Comisiones adicionales cobradas directamente por terceros

Los costes de productos de terceros (externos) de las diferentes inversiones se basan en las siguientes estimaciones (costes medios históricos por año):

Los costes de terceros incluyen los costes que cobra el emisor del valor. Estos incluyen, en particular, los costes recurrentes de fondos y certificados y comisiones iniciales de productos estructurados. Si el emisor paga las comisiones de venta al Banco, se reduce el coste total del producto (coste bruto del producto) y se incluye como coste neto del producto para evitar la duplicación.

El cobro de costes externos de producto por parte del emisor del valor depende de que DBS recomiende activamente o no un producto. Tenga presente que los costes de productos externos (de terceros) no constituyen costes adicionales sino que forman parte del precio estándar del producto; cuando el producto es activamente recomendado por DBS, se descuenta el coste del producto externo.

- Fondo de renta variable: Comisión inicial 3,5%, costes recurrentes del producto 1,7% anual
- Fondo de bonos: Comisión inicial 2,5%, costes recurrentes del producto 1,2% anual
- Fondo del mercado monetario: Comisión inicial 2%, costes recurrentes del producto 0,3% anual
- Hedge fund: Comisión inicial 3,9%, costes recurrentes del producto 3% anual
- Fondo de inversión inmobiliaria: Comisión inicial 4%, costes recurrentes del producto 1,4% anual
- Fondo de private equity: Comisión inicial 3,9%, costes recurrentes del producto 3% anual
- Otros fondos: Comisión inicial 3,7%, costes recurrentes del producto 1,5% anual
- Fondos ETF: Comisión inicial 0,55%, costes recurrentes del producto 0,4% anual
- Producto estructurado - mercado secundario: Comisión inicial 1%, costes recurrentes del producto 1,5% anual

Los costes de productos externos (de terceros) podrían basarse, parcial o totalmente, en datos de costes genéricos. Esto ocurre cuando el banco no haya podido obtener los datos pertinentes sobre costes de un emisor de productos. Los datos de costes genéricos se basa en información del coste medio histórico y en nuestra experiencia de cargos de inversión habituales para el tipo de producto pertinente. Estos podrían sobreestimar o subestimar los costes de productos externos (de terceros) en que haya incurrido efectivamente.

Los costes de servicios externos de las diferentes inversiones se basan en las siguientes estimaciones (costes medios históricos por año):

Los costes que cobran terceros por la ejecución de la operación.

- Opciones sobre renta variable: Costes de servicios externos 1,40 CHF / contrato
- Futuros sobre índices: Costes de servicios externos 1,60 CHF / contrato

Contacto

Deutsche Bank (Schweiz) AG
Prime Tower
Hardstrasse 201
8005 Zürich

Tél +41 44 224 5000
Fax +41 44 224 5050

Deutsche Bank (Suisse) SA
Place des Bergues 3
Case Postale
1211 Genève 1

Tel +41 22 739 0111
Fax +41 22 739 0700

